INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-SIDS-014-2026

De conformidad con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 16 de abril de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II la Invitación Pública **MIC-SIDS-014-2026,** que tiene por objeto el: "Suministro a demanda, de ayudas técnicas o elementos de apoyo para personas con discapacidad de los diferentes municipios del Departamento de Caldas."

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 23 de Abril de 2026 a las 10:00 AM, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

NO.	OFERENTE	SUMATORIA VALOR PRECIO OFERTADO	FECHA/HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	INMOBITEC SAS	$ 80.000.000 COP	23/04/2026 9:58 AM
2	CALDAS MEDICAS SAS	$ 80.000.000 COP	22/04/2026 8:12 PM
3	MÓNICA LILIANA ÁLVAREZ CASTAÑO	$ 1.972.000 COP	22/04/2026 12:04 PM

Que el día 24 de abril de 2026 se publicó a través de la plataforma SECOP II informe de evaluación preliminar, por medio del cual se estableció el siguiente resultado parcial en el cual se solicitó anexar la documentación jurídica faltante y presentar justificación del precio artificialmente bajo de la propuesta presentada.

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
1	MONICA LILIANA ALVAREZ CASTAÑO	SUBSANAR	CUMPLE	DEBE PRESENTAR ACLARACIÓN PRECIO ARTIFICIAMENTE BAJO

Dentro del término, es decir el 27 de abril de 2026, se presentó subsanación de Mónica Liliana Álvarez Castaño en el cual realiza la explicación del precio y presenta documentación reservada de los acuerdos comerciales realizados y que respaldan el precio ofertado.

Que el término teniendo en cuenta la subsanación presentada por Mónica Liliana Álvarez Castaño, se procede a evaluar en el documento adjunto FO-CA-125-VERIFICACIONES DE PROPUESTAS MINIMA CUANTIA- DEFINITIVIA.

RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y en uso de sus facultades, una vez realizado el análisis juicioso de las propuestas presentadas en el marco del proceso bajo la modalidad de mínima cunatía identificado como MIC-SIDS-014-2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-SIDS-014-2026

recomienda al Ordenador del Gasto de la Secretaria de Integración y Desarrollo Social, **ADJUDICAR** el presente proceso de selección a **MONICA LILIANA ALVAREZ CASTAÑO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.312.315, en tanto cumple con los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros solicitados en la invitación publica para la presente convocatoria por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) MCTE** los cuales corresponden a un valor por precio unitario de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($1.972.000) MCTE.**

Componente Jurídico

Sebastián Díaz Valencia
Abogado Magister – Contratista
Secretaría Jurídica
sdiazvc@gobernaciondecaldas.gov.co

Katherine Echeverri Bravo
Abogada – Contratista
Secretaría de Integración y Desarrollo Social
kecheverribc@gobernaciondecaldas.gov.co

Componente Técnico

Luz Mary Villegas Sánchez
Profesional Especializado – Funcionario
Secretaría de Integración y Desarrollo Social
lmvillegass@caldas.gov.co

Componente Financiero

Julio Cesar Ospina
Profesional Especializado – Funcionario
Secretaría de Integración y Desarrollo Social
jcospina@caldas.gov.co